



DECRETO N° 3996 /

LAJA, 15 de noviembre de 2012.-

VISTOS:

- 1) Carta de fecha 22 de octubre de 2012, de la Sra. Secretaria Municipal (S);
- 2) Carta de fecha 08 de noviembre de 2012, enviada por Don Eliseo Contreras Chandía;
- 3) Lo establecido en artículos 8°, 34° al 36° de Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y
- 4) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día el Registro de Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales de la comuna;

RESUELVO:

- 1.- **DECLÁRESE** disuelta la Organización Comunitaria denominada **COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE PEDRO LAGOS Y PASAJE LOS ACACIOS**, cuya Personalidad Jurídica constaba a fojas 5 del Libro III del Registro de las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias con fecha 12 de septiembre de 1996, por ende queda caducada la Personalidad Jurídica.
- 2.- **LA ORGANIZACIÓN** señalada en el inciso anterior, deberá velar para que los bienes quedados a su disolución, pasen a ser administrados por la entidad beneficiaria acordada en los Estatutos.
- 3.- **NOTÍFIQUESE** al Presidente de la Organización y remítase copia del presente Decreto al Departamento de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/lmv.-
DISTRIBUCION:!

- Comité de Pavimentación Participativa Calle Pedro Lagos y Pasaje Los Acacios.
- DIDECO
- Control Interno
- Archivo SSMM (2)

www.munilaja.cl

1. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233